1. **Organizadores.**

* ASOC. CEIR
* Ayuntamiento de Ricote

1. **Participantes**

Podrán participar las personas físicas y residentes en España, sin importar su nacionalidad.

La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases.

1. **Temática de las fotografías**

Las fotografías deberán adecuarse al tema y contenidos del concurso Memoria e identidad del Valle de Ricote.

**Se aceptarán fotografías antiguas (la organización dispone de medios para transformar a formato digital, a disposición de los interesados).**

No se permitirá el retoque digital de las fotografías presentadas a concurso.

El Comité Organizador del concurso se reserva el derecho de aceptación de las obras según se adecuen o no a la temática del concurso.

1. **Lugar de presentación**:

Serán enviadas por

**E-mail: ricoteceir@yahoo.es**

Correo o personalmente a la dirección:

**Ayuntamiento de Ricote**

**CEIR**

**Plaza de España, nº 4**

**30610 Ricote (Murcia)**

1. **Número y requisitos de obras**:

Cada participante podrá presentar 3 fotografías por persona como máximo, que deberán estar realizadas en el Valle de Ricote representativas del mismo.

Se VALORARÁ la creatividad por una parte fotografías con el factor “paisaje” y/o una perspectiva de la cultura, tradiciones, aspecto humano de Valle de Ricote.

Las fotografías se presentarán en color o BN y en los siguientes formatos:

Formato papel, tamaño: 21 centímetros de ancho por 30 centímetros de alto (tamaño folio). Enmarcadas en soporte rígido o no.

O formato digital tamaño mínimo de 1.024 x 1.024 píxeles.

1. **Requisitos.**

La fotografía deberá ser inédita y no se aceptarán aquellas que hayan sido objeto de otro concurso o premiadas anteriormente.

1. **Plazo de presentación:**

**Hasta el día 11 de Enero de 2013**

1. **Identificación:**

En el caso de que se deseen presentar tres obras, cada obra irá numerada del 1 al 3 en el reverso de la fotografía. Junto con cada obra se deberá adjuntar en un sobre cerrado con el número que haga la obra (1-3), los siguientes datos:

Título de la obra.

Lugar y fecha donde se tomó.

Nombre y apellidos del autor.

Domicilio. Código Postal. Provincia.

Teléfono de contacto.

La identificación irá en un sobre aparte, dentro del grande y junto a la foto.

No serán valoradas las obras que muestren rótulo alguno, identificación o el título de la misma.

1. **Jurado:**

Estará formado por:

Celedonio Moreno (Alcalde de Ricote)

Pablo Beneito (CEIR)

Jesús de la Peña (CEIR)

Juan Manuel Chumilla (Fundador del Instituto Rueda)

Jesús Ortega (Fotógrafo amateur y conocedor del Valle de Ricote)

El Jurado valorará la creatividad artística y identificación de la obra con el Valle de Ricote.

1. **Premios.**

Tan sólo se podrá optar a un premio.

PRIMER PREMIO -

SEGUNDO PREMIO -

TERCER PREMIO –

Por determinar

1. **Fallo del jurado y entrega de premios:**

El fallo del jurado se comunicará a través de llamada telefónica, a los/as ganadores/as.

**Los premios serán entregados en el Auditorio Municipal el día 19 de Enero a las 22.00 h.**

1. **Exposición de obras:**

Se expondrán la totalidad de las obras presentadas del 12 al 25 de Enero 2013. En el Ayuntamiento de Ricote.

1. **Cesión de los derechos de reproducción o el uso de las fotografías premiadas:**

Las obras premiadas quedarán en poder del Ayuntamiento de Ricote y ASOC. CEIR, quien se reserva el derecho de la reproducción para uso cultural y promocional del Valle de Ricote con la mención del nombre del fotógrafo /a quien mantendrá sus derechos de propiedad intelectual.

La organización se compromete al mayor cuidado y conservación de las obras una vez recibidas, pero se exime de toda responsabilidad con respecto a deterioros, extravíos durante su envío, etc.

1. **Devolución:**

Las obras no premiadas serán devueltas a sus autores, quienes deberán retirarlas en el Ayuntamiento de Ricote, a partir del 29 de Enero 2013 en horario de oficina, días laborales, en el plazo máximo de un mes.

Pasado este plazo la organización no se responsabilizará de las mismas, pudiendo utilizarlas para el mismo uso que las premiadas.

1. **Disposición generales:**

La sola participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho de dejar desierto el concurso.